

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.443/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 013 de fecha 10 de Marzo de 2008 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas - Asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana 1° C del 4° Año de la Carrera Profesorado en Letras;

QUE por Nota N° 156/08 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Prof. María Alejandra BORQUEZ;

QUE a fs. 40 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Prof. María Alejandra BÓRQUEZ en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. BORQUEZ;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE a fs. 44 mediante Nota N° 190/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. María Alejandra BÓRQUEZ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes - Especialidad Literaturas No Hispánicas - Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas (6-48-99-4-2) - División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 7 de Abril de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009;

QUE tratado en acto plenario se aprobó se aprobó por unanimidad designar a la Prof. María Alejandra BÓRQUEZ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes - Especialidad Literaturas No Hispánicas - Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas (6-48-99-4-2) - División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 7 de Abril de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación de la Prof. BÓRQUEZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carácter de interino a la Prof. María Alejandra BÓRQUEZ (C.U.I.L. N° 27-29166714-2) en la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes - Especialidad Literaturas No Hispánicas - Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas (6-48-99-4-2) - División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 7 de Abril de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009.-

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación de la Prof. María Alejandra BORQUEZ.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 -

///

///-2-

FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifiqse a la Intendencia y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

144